

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

OBISPADO DE CORDOBA.

EL Dr. D. JOSÉ MARIA DE TREVILLA,
 Lignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Provi-
 sor y Vicario General de esta Diócesis, etc.

Hago saber: que consiguiente al anuncio publicado con fecha 25 de Octubre prócsimo pasado, y en cumplimiento del Real Decreto de 9 de Diciembre de 1851, he dispuesto con la debida autorizacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, señalar para la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan los dias 11, 12, 13 y 14 de Abril próximo y hora de las 10 de la mañana, cuyo acto se verificará con las solemnidades correspondientes en la Sala de mi Audiencia, y además simultáneamente en Madrid respecto á los bienes de mayor cuantía ante el Sr. Visitador Eclesiástico de dicha Villa como delegado del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo.

NÚMERO
DE INVENTARIO.

Fincas de mayor cuantia.

RS. VN.

715	Una suerte de olivar como de cincuenta aranzadas en el partido de Zambra, término de Rute, que perteneció al Convento de Sta. Clara de Lucena, se halla arrendada á D. Francisco Ruiz Hurtado en 1805 reales: su valor en venta.	60166	22
719	Una Huerta compuesta de seis fanegas de tierra, una de ellas de regadio, con casa de teja y además diez y seis fanegas de manchon, término de Rute, partido de Zambra y de la misma procedencia que la anterior, la lleva en arrendamiento D. Francisco Morales Hidalgo en 640 reales: su valor en venta.	21333	41
357	Una suerte de tierra y olivar compuesta de siete y media fanegas, término de Lucena partido del Hucero y Toca palillos, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma Ciudad, arrendada en 640 rs.: su valor en venta.	21333	41
35	Una casa núm. 48 calle Cabrillana en Lucena, que perteneció al Convento de Sta. Clara de la misma, arrendada á Manuel de la Cruz en 406 reales: su valor en venta.	40100	17
70	Una Huerta en el partido de las Bajas, término de la Ciudad de Cabra, procedente de la Cofradia del Santisimo de la misma, la lleva en arrendamiento Cristoval de Luna en renta de 650 rs.: su valor en venta.	21666	22
390	Un Lagar llamado de Cinco ducados, compuesto como de sesenta á setenta fanegas de tierra, con su casa de teja, situado en término de Sta. Maria de Trasierra, que perteneció á la Cofradia del Smo. en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, se halla arrendado á Rafael Cabello en trescientos cincuenta y cinco rs., pero en consideracion al producto de la madera, cuyo aprovechamiento es del Señorío, se capitaliza en venta en 45,166 reales 22 mrs., debiendo advertirse que la madera existente hoy del Castañar no se comprende en esta subasta.	45166	22

Fincas de menor cuantia.

Un olivar en el Alcor de la Sierra de esta Ciudad, linde con otro de D. José de Illescas, llamado la Casilla de la Concepcion, que perteneció á las

	Monjas de la Concepcion de esta Ciudad, lo tiene arrendado José Recio en 300 rs. su valor en venta.	40000	
7	Dos hazas al sitio de la Fuente de la Vivera en la Sierra de este término, procedentes de las Monjas de Jesus Maria, no tiene mas aprovechamiento que las cortadas de maderas; su valor en venta.	2000	
24, 25 y 26	Tres hazas de tierra y olivar en término de Montilla, que pertenecieron á las Religiosas Agustinas de las Nieves de esta Ciudad: una compuesta de siete y media fanegas, veinte y dos olivos y algunas higueras en la parte del Cerro del Toro, linde con tierras de D. Juan de Córdoba, otra con once celemines de tierra de cuerda mayor, con quince granados, sitio del Cuadrado, linde con tierras de D. Francisco Saavedra, y otra con cien pies de olivo junto á la Cruz de los Mártires, sitio de la pilita del muerto, linde con tierras de D. Alfonso Fernandez de Toro, D. Bartolomé de Molina y otros; arrendadas á D. Francisco de Sales Cabello en 260 rs.: su valor en venta.	8666	22
214	Una haza de 12 fanegas llamada la Laguna de la Coronada término de la Granjuela, procedente de las Monjas de la Concepcion de Fuente ovejuna, arrendada á Luciano Chaves en 76 rs.: su valor en venta.	2533	11
215	Otra de 14 fanegas con igual nombre que la anterior, en el mismo término y de dicha procedencia: arrendada á Luciano Chaves en 76 rs.: su valor en venta.	2533	11
"	Otra de 35 fanegas del mismo nombre y término y procedencia que la anterior, arrendada á D. Hilario Molina en 76 rs.: su valor en venta.	2533	11
426	Otra de 7 celemines sitio del Terremote término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Ana de la misma Ciudad: arrendada á Martin Urbano en 40 rs.: su valor en venta.	1233	11
429	Otra de 9 celemines en el Carrillo término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Ana de la misma Ciudad, arrendada á D. José Davila en 56 rs.: su valor en venta.	1866	22
438	Otra de 1 fanega 10 celemines y 1 cuartillo en el camino bajo de Aguilar término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Ana de la misma, arrendada á D. Agustín Alvear en 100 rs.: su valor en venta.	3333	11
422	Otra de 2 fanegas 2 celemines en dos suertes, una de quince celemines y otra de once, al sitio de la Fuente del Caño en Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma, arrendada á José Ortiz en 80 rs.: su valor en venta.	2666	22
476	Otra de 3 fanegas 10 y medio celemines en las Erillas del Monte Aguayo y Cima de Campo Arique término de Montilla; procedente de las Monjas de Sta Ana de la misma, arrendada á Luis Ortiz en 70 rs.: su valor en venta.	2333	11
444	Otra de 1 y media fanega de tierra al sitio de Llano de Rios término de Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma, arrendada á Francisco de Sales Lopez en 24 rs.: su valor en venta.	800	
442	Otra de 4 fanegas 1 y medio celemines al sitio de la Fuente del Caño término de Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma, arrendada á Doña Socorro Gutierrez en 170 rs.: su valor en venta.	5666	22
509	Otra de 7 fanegas 10 y medio celemines al sitio de las Angosturas de Montilla término de dicha Ciudad, que perteneció á las Monjas de Sta. Clara de la misma, arrendada á Antonio Carmona en 92 rs.: su valor en venta.	3066	22
565	Otra de 3 y medio celemines sitio de la Cañada del Mimbres, término de Montilla, que perteneció al Convento de Sta. Clara de la misma, arrendada á D. Francisco Solano Requena en 20 rs.: su valor en venta.	666	22
572	Otra de 4 fanegas con 70 olivos sitio de Campo Arique término de Montilla, de igual procedencia que la anterior, arrendada á Luis Ortiz en 70 rs.: su valor en venta.	2333	11
682	Otra de 12 fanegas sitio de las Huertas del Pino, término de Pedroche, procedente de las Monjas de la Concepcion de dicha Villa, arrendada á Fernando Escribano por una corriente de tres años en 51 rs.: su valor en venta.	566	22
"	Una suerte de olivar compuesta de 88 pies al sitio nombrado Cañada de D. Lorenzo término de Aguilar, que perteneció á las Monjas Coronadas de la misma Villa, arrendada á José del Valle en 36 rs.: su valor en venta.	1200	
33	Una Casa núm. 33 Calle de Juan Blazquez en Lucena, procedente de las Monjas de Sta. Clara de la misma Ciudad, arrendada á Juan Muleros en 80 rs.: su valor en venta.	2000	
29	Otra núm. 5 calle de la Villa de espresada Ciudad, que perteneció á las Religiosas Carmelitas de la misma, arrendada á Doña Teresa Espejo en 200 rs.: su valor en venta.	5000	
1	Un olivar de 4 aranzadas en el partido del Calvario término de Cabra, que		

	perteneció al Convento de S. Francisco de Paula de la misma; lo tiene arrendado Francisco Montilla en 230 rs.: su valor en venta.	7666	22
72	Una Huerta en el partido del Batán término de Cabra, que perteneció á la Cofradia del Smo. de la misma, la lleva en arrendamiento Vicente Muñoz, en renta anual de 192 rs.: su valor en venta.	6400	
124	Una casa situada en la calle de Palomar de la referida Ciudad de Cabra, procedente de la Cofradia de Ntra. Sra. de la Soledad de la misma; la tiene arrendada Francisco Prieto en 280 rs.: su valor en venta.	7000	
127	Una zahurda situada en la calle Buena de dicha Ciudad, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. de la Sierra de la misma, se halla sin arrendar y su valor en venta es de	5000	
3	Una casa núm. 10 situada en la calle del Hinojo de esta Capital, procedente de la Cofradia del Smo. en el Sagrario de esta Sta. Iglesia Catedral; la lleva en arrendamiento D. Antonio Maria Montursi en 300 rs.: su valor en venta.	7500	
30	Dos pedazos de olivar compuestos el uno de 63 pies y el otro de 9 al sitio que nombran del Marrón término de Montoro, que pertenecieron á la Capellania que en dicha Ciudad fundó Doña Ana de Cabrera; los tiene arrendados D. Diego del Prado y Moreno en 60 rs.: su valor en venta.	2000	
30	Tres pedazos de tierra compuestos de 9 celemines situados al pago de Madre de Dios, término de la Villa de Cañete, procedentes del Santuario de Ntra. Sra. del Campo de la misma, los llevó en arrendamiento Alonso de Mérida Calderon en 120 rs.: su valor en venta.	4000	
87	Un Huerto cereado situado en la calle de S. Cristoval de dicha Villa, que fué de la misma procedencia, lo tiene arrendado D. Fernando Franco en 25 rs.: su valor en venta.	833	11
95	Un olivar situado en el término de la Villa de Espejo, procedente de la Cofradia de Ntra. Sra. de la Salud de esta Ciudad, lo lleva en arrendamiento D. Manuel Maria del Rio en 165 rs.: su valor en venta.	6166	22
96	Otro olivar compuesto de 16 pies situado en dicho término, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de la Villa de Sta. Cruz, se halla arrendado á D. José de Fuentes en 32 reales: su valor en venta.	1066	22
97	Un olivar compuesto de 33 pies situado en el partido del Arenal término de Espejo, procedente de la Cofradia de Ntra. Sra. de las Angustias de dicha Villa, lo tiene arrendado D. José Maria Ventura en 20 rs.: su valor en venta.	666	22
116	Una casa núm. 36, situada en la calle del Caux, de la Ciudad de Cabra, que perteneció á la Cofradia de Jesus Nazareno de la misma, la lleva en arrendamiento Francisco Pastor en 220 rs.: su valor en venta.	5500	
129	Una casa núm. 1 situada en la calle Corredera en la Villa de Fuenteobejuna, procedente de la Cofradia de Animas de la misma; se halla arrendada á D. Juan Rosales y Espinosa en 72 rs. 26 mrs.: su valor en venta.	18191	4
169	Un olivar compuesto de 3 aranzadas situado en el partido de las Cañadillas término de Cabra, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. de la Soledad de dicha Ciudad, lo tiene arrendado D. Diego Gimenez Cuenca en 107 rs.: su valor en venta.	3566	22
181	Un Solar de cerca situado en la calle del Medio de la Villa de Torremilano, procedente de la Cofradia del Smo. Niño y Ntra. Sra. del Rosario de la misma, lo lleva en arrendamiento D. Agustin Ramirez en 40 rs.: su valor en venta.	250	
476	Una Viña situada en el pago de la Cañada de la Peña término de la referida Villa de Torremilano, perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. de la Guia de la misma, la tiene arrendada D. Manuel Narciso de la Cuesta en 40 rs.: su valor en venta.	333	11
327	Un Herreñal situado junto á la Cuesta término de Pozoblanco, procedente de la Cofradia de Animas de la misma, se halla arrendado á Francisco Roman en 30 rs.: su valor en venta.	1000	
418	Una casa núm. 70 situada en la calle de S. Pedro de la Ciudad de Lucena, que perteneció al Orden Tercero de S. Francisco de la misma, la lleva en arrendamiento Juan Bergillos en 140 rs.: su valor en venta	3500	
330	Una cerca situada en los Callejones de la Virgen de Luna, término de Pozoblanco, procedente de la Cofradia de Animas de dicha Villa, la tiene arrendada Juan Peralvo Garcia en 60 rs.: su valor en venta.	2000	
336	Un olivar compuesto de 7 y media aranzadas al sitio de la Fuente Roda y Matallana término de la Rambla, perteneció á la Cofradia del Smo. de referida Villa, se halla arrendado á D. Francisco de Sales Cabello en 240 rs.: su valor en venta.	8000	

341	Otro olivar compuesto de 2 aranzadas situado en el pago de la Cañada del Algarrovo ó Mojon término de dicha Villa, que fué de la misma procedencia, lo lleva en arrendamiento D. Francisco de Sales Cabello en 50 rs.: su valor en venta.	1666	22
339	Otro olivar compuesto de 20 pies sitio del Trillo término de dicha Villa de la Rambla, procedente de la Cofradia del Smo. de la misma, arrendado á D. Francisco de Sales Cabello en 21 rs.: su valor en venta.	700	
342	Otro olivar compuesto de una aranzada situado en la Cruz de los Pollitos término de citada Villa, que fué de la misma procedencia, lo tuvo arrendado Lorenzo Sierra en 35 reales: su valor en venta.	4166	22
367	Otro compuesto de 40 aranzadas situado en el pago del Albercon término de Sta. Ella, que perteneció á la Cofradia de Animas de dicha Villa, lo tuvo arrendado D. Juan Bautista Galvez en 160 rs.: su valor en venta.	5333	11
484	Una Haza compuesta de 30 fanegas de tierra situada junto á la Huerta del Pino, término de Torremilano, procedente de la Cofradia del Niño Divino de dicha Villa, la tuvo arrendada Juan Rodriguez en 43 rs.: su valor en venta.	4433	11
491	Otra compuesta de 3 fanegas de tierra situada en la huerta del Pino, término de referida Villa, que fué de la misma procedencia, la tuvo arrendada Bartolomé Caballero en 20 rs.: su valor en venta.	666	22
485	Otra Haza compuesta de 4 fanegas de tierra, situada en las Torrecillas, término de Torremilano, que perteneció á la Cofradia del Niño Divino de dicha Villa, se halla arrendada á Matias Peralvo en 43 rs.: su valor en venta.	433	11
490	Otra haza de tierra situada en el Pozo de los Bueyes, término de dicha Villa, que fué de la misma procedencia, no consta arrendada, y su valor en venta es de	4866	22
503	Otra de 1 fanega de tierra situada en el arroyo Milano, término de Torrefranca, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de dicha Villa, se halla sin arrendar, y su valor en venta es de	400	
478	Una casa situada en la calle del Canton de Torremilano, procedentes las tres cuartas partes de la Cofradia del Smo. Niño y Ntra. Sra. del Rosario y la otra parte restante de la de Ntra. Sra. de Guia y Vera-Cruz de dicha Villa: está arrendada á D. Francisco Medrano en 52 rs.: su valor en venta.	4300	
2	Una haza de 3 fanegas de tierra situada en el ruedo y término de esta Ciudad, que perteneció á la Cofradia de Animas de S. Pedro de la misma, la tiene arrendada Rafael Barbudo en 130 rs.: su valor en venta.	4333	12
5	Dos hazas de tierra situadas junto al Santuario de Ntra. Sra. de la Salud, de esta Ciudad, á quien perteneció, las lleva en arrendamiento D. Francisco Barbudo en 52 rs.: su valor en venta.	4733	11

Los pagos se realizarán en metálico ó en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 al precio de la cotización, en la forma y á los plazos que establece el dicho Real Decreto; siendo para los compradores obligatorias las demás disposiciones que en el mismo se contienen.

No podrán los compradores pedir nulidad ni rescision del contrato, aun cuando las fincas anunciadas en concepto de libres apareciesen gravadas con algunas cargas civiles ó eclesiásticas, en cuyo caso se obligarán á reconocerlas, deduciéndose su importe del valor total de las fincas.

No tendrán lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten referente á la situacion, clase, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquirieran los compradores por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas haya ganado lo que produjo el capital que sirviera de tipo en la subasta.

Será de cuenta de los rematantes el pago de los derechos que deban satisfacerse á los Jueces, Curiales y demás que intervengan en la subasta por otorgamiento de escrituras y diligencias, en conformidad á la tarifa establecida al efecto.

No se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los Jueces del remate.

Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta, Diario de Avisos de Madrid y Boletín oficial de esta Provincia. Córdoba 2 de Marzo de 1853.—José Maria de Trevilla.